



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0128

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 06 DE MAYO DE 2014.



C. RAFAEL BOLAÑO CAMACHO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 09/JULIO/1982

en la fosa N° 259

Alineamiento D-1-1-259

del panteón SANTO TOMAS AJUSCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO , EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MAXIMA (21 AÑOS).

